

DIVISION MINERA BRECA			
BRECA MINERÍA	POLITICA CORPORATIVA DE COMPRAS Y CONTRATOS		UNIDADES OPERATIVAS Y PROYECTOS
	Código: MI-COR-CAA-ADQ-POL-001	Versión: 05	
	Fecha de Elaboración: 15/09/2023	Página: 1 de 2	
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			

POLÍTICA CORPORATIVA DE COMPRAS Y CONTRATOS

REVISIONES Y APROBACIONES			*Original firmado por	
Rev 5	NOMBRE	POSICION	FIRMAS	FECHA
ELABORADO POR	Mario Obando Alfonso Linares Manuel Chapilliquen Roberto Boggio	Gerente de Contratos y Licitaciones Superintendente de Compras Superintendente de Compras y Contratos Marcobre Gerente de Contratos de Proyectos		
REVISADO POR	Daniel Bolados Ricardo Andujar	Gerente de Adquisiciones y Contratos Marcobre Gerente de Logística		
APROBADO POR	Ralph Alosilla-Velazco Vera	Director de Logística y Tecnología de la Información		

DIVISION MINERA BRECA			
BRECA MINERÍA	POLITICA CORPORATIVA DE COMPRAS Y CONTRATOS		UNIDADES OPERATIVAS Y PROYECTOS
	Código: MI-COR-CAA-ADQ-POL-001	Versión: 05	
	Fecha de Elaboración: 15/09/2023	Página: 1 de 2	
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			

El objetivo de esta Política es establecer los lineamientos para la contratación responsable de bienes y servicios para todas las unidades operativas y proyectos, soportados en el respeto de nuestros valores corporativos: Seguridad, Confianza, Excelencia, Integridad, Compromiso y Responsabilidad.

Esta Política resulta aplicable a toda la División Minera Breca y por ende, debe ser cumplida por todos los colaboradores que participen en el proceso de adquisición de bienes y servicios.

Los lineamientos de esta política son:

1. La Dirección de Logística y Tecnología de la Información es la única autorizada para iniciar y conducir negociaciones comerciales para la adquisición de bienes y/o servicios.
2. Toda adquisición de bienes y/o servicios deberá estar sustentada por una Orden de Compra, Carta de Adjudicación o Contrato, según corresponda. No debe iniciarse ningún servicio ni compromiso de compra sin esta documentación.
3. Impulsar las relaciones con terceros dentro de un marco profesional, transparente y objetivo, orientadas a obtener relaciones de largo plazo en igualdad de oportunidades, y promoviendo la mejora continua y el beneficio mutuo.
4. Velar porque los Proveedores y Contratistas cumplan rigurosamente con las normas internas de la División Minera y legislación vigente, así como las disposiciones de los Contratos u Órdenes de Compra, poniendo especial atención en el respeto hacia las personas, la comunidad y el medio ambiente; y, en la prevención de conductas ilícitas que vayan en contra de nuestros estándares corporativos de cumplimiento.
5. Orientar a Proveedores y Contratistas sobre el estricto cumplimiento de esta Política, manteniendo canales de comunicación abiertos y transparentes que garanticen una fluida y oportuna coordinación.
6. Evaluar e implementar criterios sociales, éticos, medioambientales (ASG) y de respeto de los derechos humanos en las relaciones con proveedores y contratistas.
7. Promover relaciones comerciales con Proveedores y Contratistas de las Áreas de Influencia directa e indirecta de cada Unidad, dando oportunidades y promoviendo su desarrollo.
8. Atender y reportar, cuando corresponda, los incidentes que los Proveedores pudieran presentar en el marco de prestación de sus servicios.

Lima, 15 de setiembre del 2023

Juan Luis Kruger Sayan

Gerente General

Ralph Alosilla-Velazco Vera

Director de Logística & TI